

SEGUNDA CONVOCATORIA

PRESIDENTE

D. JORGE CAPA CARRALERO

VOCALES ASISTENTES

D. CARLOS BELMONTE GRACIA
DÑA. ISABEL MARÍA COLINO MARTÍNEZ

SECRETARIO

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las diez horas y veintitrés minutos del día veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, se reúnen mediante videoconferencia los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

1.) APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADAS LOS DÍAS 17 Y 18 DE MARZO DE 2021.

La Presidencia pregunta a los miembros presentes si desean formular alguna observación.

Al no formularse ninguna, se entienden aprobadas las actas de la Mesa de Contratación celebradas los días 17 y 18 de marzo de 2021.

2.) EXPEDIENTE 608/2021: PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BAR/CAFETERÍA/RESTAURANTE EN LA INSTALACIÓN DEPORTIVA DENOMINADA PISCINA MUNICIPAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)”.

2.1. DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.



SEGUNDA CONVOCATORIA

Por la Presidencia de la Mesa se informa que no se han presentado licitadores al procedimiento abierto tramitado para adjudicar el contrato administrativo especial para la concesión del servicio de bar/cafetería/restaurante ubicado en la instalación deportiva denominada piscina municipal de verano del municipio de Mejorada del Campo (Madrid).

La Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA**: DECLARAR desierto el procedimiento abierto tramitado para adjudicar el CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BAR/CAFETERÍA/RESTAURANTE EN LA INSTALACIÓN DEPORTIVA DENOMINADA PISCINA MUNICIPAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID), por falta de licitadores.

3.) EXPEDIENTE 4569/2020: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO "PLAN ESPECIAL DE ADAPTACIÓN DE ACCESOS AL CASCO CENTRAL DE MEJORADA DEL CAMPO A LOECHES".

3.1. LECTURA DE INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del nuevo informe relativo a la valoración de los criterios cuantificables automáticamente de las proposiciones presentadas y admitidas, requerido por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 17 de marzo de 2021, elaborado por el Arquitecto Técnico Municipal de Mejorada del Campo, D. Pablo Queraltó Gómez, firmado electrónicamente el día 22 de marzo de 2021 (Código Validación AZN33DYRGXWNKMKSKFACTP69W), cuya puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente.

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO GARANTÍA	PLAZO EJECUCIÓN	TOTAL PUNTOS
U.T.E. VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A./URVIOS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	44,18 Puntos	15,00 Puntos	15,00 Puntos	74,18 Puntos
PAISAJES SOSTENIBLES, S.L.	43,75 Puntos	15,00 Puntos	15,00 Puntos	73,75 Puntos
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	43,62 Puntos	15,00 Puntos	15,00 Puntos	73,62 Puntos
ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A.	43,33 Puntos	15,00 Puntos	15,00 Puntos	73,33 Puntos
TRAUXIA, S.A.	42,96 Puntos	15,00 Puntos	15,00 Puntos	72,96 Puntos
TEODORO DEL BARRIO, S.A.	40,49 Puntos	15,00 Puntos	15,00 Puntos	70,49 Puntos
PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	44,68 Puntos	09,00 Puntos	15,00 Puntos	68,68 Puntos
VIRTÓN, S.A.	44,89 Puntos	06,00 Puntos	15,00 Puntos	65,89 Puntos

2 / 5



SEGUNDA CONVOCATORIA

OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L.	38,52 Puntos	09,00 Puntos	15,00 Puntos	62,52 Puntos
SERANCO, S.A.	45,00 Puntos	15,00 Puntos	00,00 Puntos	60,00 Puntos
INGENIERÍA, OBRAS Y TECNOLOGÍA EUROPEA, S.L.	44,98 Puntos	15,00 Puntos	00,00 Puntos	59,98 Puntos
CONSTRUCCIONES RICO, S.A.	44,64 Puntos	15,00 Puntos	00,00 Puntos	59,64 Puntos
CASTELLANO LEONESA DE MEDIO AMBIENTE, S.L.	36,52 Puntos	09,75 Puntos	00,00 Puntos	46,27 Puntos

Al no formularse ninguna observación, se entiende aprobado el citado informe.

3.2. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

A continuación, la Presidencia de la Mesa da cuenta de la puntuación final obtenida por las proposiciones presentadas y admitidas al referido procedimiento abierto simplificado una vez ponderados los criterios de valoración establecidos en los apartados A) y B) la CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el procedimiento objeto de esta Mesa, siendo ésta:

LICITADOR	CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE	CRITERIOS JUICIO DE VALOR	TOTAL PUNTOS
TRAUXIA, S.A.	72,96 Puntos	25,00 Puntos	97,96 Puntos
PAISAJES SOSTENIBLES, S.L.	73,75 Puntos	20,00 Puntos	93,75 Puntos
ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A.	73,33 Puntos	18,00 Puntos	91,33 Puntos
U.T.E. VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A./URVIOS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	74,18 Puntos	15,00 Puntos	89,18 Puntos
PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	74,68 Puntos	15,00 Puntos	83,68 Puntos
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	73,62 Puntos	10,00 Puntos	83,62 Puntos
VIRTÓN, S.A.	65,89 Puntos	15,00 Puntos	80,89 Puntos
CONSTRUCCIONES RICO, S.A.	59,64 Puntos	20,00 Puntos	79,64 Puntos
TEODORO DEL BARRIO, S.A.	70,49 Puntos	09,00 Puntos	79,49 Puntos
OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L.	62,52 Puntos	12,00 Puntos	74,52 Puntos
SERANCO, S.A.	60,00 Puntos	14,00 Puntos	74,00 Puntos

SEGUNDA CONVOCATORIA

INGENIERÍA, OBRAS Y TECNOLOGÍA EUROPEA, S.L.	59,98 Puntos	12,00 Puntos	71,98 Puntos
CASTELLANO LEONESA DE MEDIO AMBIENTE, S.L.	46,27 Puntos	05,00 Puntos	51,27 Puntos

A la vista de los resultados obtenidos, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del procedimiento abierto simplificado tramitado para adjudicar las obras denominadas “PLAN ESPECIAL DE ADAPTACIÓN DE ACCESOS AL CASCO CENTRAL DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)”, a la entidad denominada “TRAUXIA, S.A.”, con C.I.F. número A-84465749, domiciliada en 28028 Madrid, Calle Paseo Marqués de Zafra número 38 bis, 1º C, por ser su oferta la mejor relación calidad-precio conforme a la valoración efectuada por el Arquitecto Técnico Municipal de Mejorada del Campo, D. Pablo Queraltó Gómez, con fecha 22 de marzo de 2021 y Código Validación AZN33DYRGXWNKMKSKFACTP69W, por el precio de UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE EUROS CON TRES CÉNTIMOS (1.299.913,03) I.V.A. excluido, más la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (272.981,74) en concepto de I.V.A., lo que hace un total de UN MILLÓN QUINIENTOS-SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.572.849,76), I.V.A. incluido, una ampliación en el plazo de garantía de 10 años y una reducción en el plazo de ejecución de 10 semanas.

SEGUNDO: REQUERIR a la entidad “TRAUXIA, S.A.”, a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación, para que en el plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES presente la documentación administrativa que se relaciona en la cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la meritada contratación.

4.) EXPEDIENTE 1899/2020: PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA CONCESIÓN DELSERVICIO DENOMINADO “BAR-CAFETERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO MEJORADA DEL CAMPO (MADRID).

4.1.- CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA REQUERIDA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2021.

Por la Presidencia de la Mesa se informa que en la anterior sesión de fecha 11 de febrero de 2021 le fue requerida al único licitador presentado y admitido, D. JUAN ANTONIO POZA SÁNCHEZ, la documentación administrativa relacionada en la cláusula 19 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la meritada contratación, por reunir los requisitos que establece el citado Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Dado que el citado licitador no ha cumplido el requerimiento efectuado dentro del plazo establecido, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:** Declarar



SEGUNDA CONVOCATORIA

desierto el procedimiento abierto tramitado para adjudicar el CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID), toda vez que D. JUAN ANTONIO POZA SÁNCHEZ, único licitador presentado y admitido, no ha presentado la documentación administrativa requerida por la Mesa de Contratación en su sesión de fecha 11 de febrero de 2021.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las diez horas y treinta y tres minutos, extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

